



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 13 de marzo 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República , año 1996 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 078 - / -

- 1.- **AUTORIZASE** a la **PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**, de las Poblaciones El Molino; Pacífico y Yungay, representada para estos efectos por su Encargado del Area Social **CRISTIAN LOPEZ ROJAS**, para realizar una Convivencia Vecinal, en el marco del cierre de las actividades del verano. La actividad, se llevará a efecto en el Pasaje Hernán Merino (entre Séptimo de Línea y Marcos Macuada), el día 14 de marzo de 2009, entre las 16:00 y las 21:00 horas.
- 2.- **AUTORIZASE** el cierre del Pasaje Hernán Merino en las horas señaladas en el punto N° 1. (Se hace presente que en el pasaje no transita movilización colectiva)
- 3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL